



SESION ORDINARIA N° 10

En Padre Las Casas, a nueve de marzo del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Bases Concurso Departamento de Salud.

5 b) Solicitud Patente de Alcoholes.

5 c) Modificación Ordenanza Derechos – Nuevo Derecho.

5 d) Ordenanza de Alcoholes.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Autorización para Operación Leasing.

6 c) Solicitud Patente de Alcoholes.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Alcalde, buenos días señores Concejales, señora Secretaria, vecinos, una observación, en el Acta N° 8, respecto a su tercera página, en el penúltimo párrafo, respecto a las Actividades de Iniciativas de Mejoras de Gestión en Educación, el penúltimo párrafo dice: "...una cuarta actividad de esta misma iniciativa era en Apoyo a la Movilización Estudiantil, en donde se solicitaba al Seremi que aprobara una inversión de cuatrocientos veinticinco, mil o millones...", eso estaría incorrecto y debería decir M\$25.000.

Se aprueban sin observaciones las Actas Sesiones Ordinarias N° 7 de fecha 23 de febrero y N° 9, de fecha 02 de marzo, todas del año en curso.

Se aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 8, de fecha 27 de febrero, del año en curso, con la siguiente observación, señalada por el concejal Sr. José Bravo: tercera página, penúltimo párrafo, **dice:** ...una inversión de M425.000.- y **debe decir:** ... una inversión de M\$25.000.-

2. CORRESPONDENCIA:**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 26.02.09, remitida por el Grupo Chow Ñi Ruka de Alcohólicos Anónimos de Padre Las Casas, solicita Salón Auditorium de la Municipalidad.
- b) Memorándum N° 055, de fecha 06.03.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 056, de fecha 06.03.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita PLADECO.
- b) Memorándum N° 057, de fecha 06.03.09, enviado al señor Administrador Municipal, solicita Notebook.
- c) Memorándum N° 053, de fecha 06.03.09, enviado al señor Coordinador de Gabinete, remite carta Junta de Vecinos N° 35 Los Ribereños.
- d) Memorándum N° 054, de fecha 06.03.09, enviado al señor Encargado de Operaciones, remite carta Comunidad Antonio Alca.
- e) Memorándum N° 058, de fecha 06.03.09, enviado al señor Encargado de Operaciones, remite correo electrónico enviado por Presidente Block N° 13, sector Lomas de Huitrán.

- f) Memorándum N° 052, de fecha 04.03.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe, detalle subsidios de agua potable rural y urbana.
- g) Memorándum N° 051 de fecha 04.03.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe de lugares y beneficiarios Proyecto Fomento al Riego.
- h) Memorándum N° 050, de fecha 03.03.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre listado de calles, Proyecto Construcción y Reposición de Veredas año 2008.
- i) Memorándum N° 049, de fecha 03.03.09, enviado a la señora Directora Depto. de Salud (s), solicita copia Programas Extrapresupuestarios año 2008 - 2009.
- j) Memorándum N° 045, de fecha 03.03.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe legal, solicitud de Comodato.
- k) Memorándum N° 044, de fecha 02.03.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita Saldo Final de Caja.
- l) Memorándum N° 043, de fecha 02.03.09, enviado al señor Encargado de Operaciones, solicita instalación de señalética.
- m) Memorándum N° 042, de fecha 02.03.09, enviado a la señora Directora Depto. de Salud (s), solicita ejemplares PASAM 2009.
- n) Memorándum N° 040, de fecha 02.03.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita cronograma de Atención Clínica Médica Dental Móvil.
- o) Memorándum N° 039, de fecha 02.03.09, enviado a la señora Directora Depto. de Educación (s), solicita informe del estado de la infraestructura de los Establecimientos Educativos Municipales rurales de la Comuna.
- p) Memorándum N° 046, de fecha 02.03.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre estado en que se encuentra Obra Mejoramiento Escuela E - 530, Darío Salas.
- q) Memorándum N° 041, de fecha 02.03.09, enviado a la señora Directora Depto. de Educación (s), solicita informe matrículas Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
- r) Memorándum N° 047, de fecha 03.03.09, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, solicita informe permisos otorgados para ventas en el sector de Los Caciques.
- s) Memorándum N° 048, de fecha 03.03.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe estado Proyecto Habitacional.
- t) Of. Ord. N° 032, de fecha 27.02.09, dirigido al Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.

- u) Of. Ord. Nº 031, de fecha 27.02.09, dirigido a la señora Directora Depto. de Educación (s), comunica acuerdo de Concejo.
- v) Of. Ord. Nº 034, de fecha 02.03.09, dirigido al señor Director de Desarrollo Económico, comunica Subvenciones Municipales.
- w) Of. Ord. Nº 033, de fecha 02.03.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Pronunciamiento Solicitado por el Gobierno Regional, sobre modificación de límites

Sector San Ramón.

El señor Alcalde, bueno, aquí quiero referirme a la posibilidad de que nos juntemos como Concejo, para evaluar la propuesta de límites que nos está haciendo la Comuna de Freire, hay un informe pendiente que pidió don Sergio Sandoval, sobre los ingresos de los nuevos gastos que tendríamos al cambiar el límite, espero que me llegue esta semana, así es que, me gustaría después del Concejo, nos pudiéramos poner de acuerdo para verlo sin falta la próxima semana, porque necesitamos tener la respuesta de este Concejo, frente a los límites que nos plantea Freire.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Bases Concurso Departamento de Salud.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días, el Punto 5 a) fue tratado en Comisión el día lunes de la semana pasada y durante la Comisión se determinó que se necesitaba antecedentes que debía entregar el Depto. de Salud para poder resolver, como era la dotación aprobada por el Servicio de Salud, Araucanía Sur y a la vez la dotación por categoría dentro de nuestro Depto. de Salud, para determinar cuántos funcionarios tenemos a contrata y cuántos de Planta, y en base de eso saber el porcentaje de contrata que tenemos, información que estaba pendiente, por lo cual, esta Comisión estaría trabajando y esperando esos informes para juntarse nuevamente con la Dirección del Depto. de Salud.

El señor Alcalde, entonces, estaría pendiente.

La señora Secretario Municipal, ¿dotación por categoría del Depto, de Salud y ..?

El concejal Sr. José Bravo, la dotación aprobada por el Servicio de Salud para la Comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, más el número de Honorarios y Contrata de ahora.

El concejal Sr. José Bravo, y el número de funcionarios, dentro de la dotación actual del Depto. de Salud, cuántos funcionarios en cada categoría están a contrata y cuántos funcionarios en cada categoría están de Planta; a la vez, como Jurisprudencia del Art. 42, de las Bases del Concurso N° 1 del año 2009, se solicitó las Bases del Concurso N° 1 del año 2008, debido a que actuaba, como jurisprudencia, respecto a la situación cuando en un cargo quedara un sólo concursante en la terna que se presenta al Alcalde, eso sería.

5 b) Solicitud Patente de Alcoholes.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, colegas, vecinos, efectivamente el día 02 de marzo 2009, se realiza trabajo de comisión con la presencia de Señores concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y Ana María Soto, quien preside:

Tema: Solicitud Patente de Alcohol Limitada, Minimercado, localizado en calle Relun N° 2056 de la Comuna.

Antecedentes

1.- La comisión cuenta con carpeta ingresada por el contribuyente a Dirección de Administración y Finanzas de la municipalidad, específicamente Unidad de Rentas, con fecha 29 de Enero del presente.

2.- Dicha carpeta cumpliendo con el procedimiento establecido, cuenta con documentos tales como:

- Solicitud de la Patente.
- Certificado de Antecedentes del contribuyente.
- Declaración Simple de participación en remate de Patentes de Alcoholes Limitada de la Municipalidad de Padre las casas.
- Resolución Sanitaria, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
- Aviso de cambio de giro del contribuyente a Minimercado.

- Carta positiva de la Junta de Vecinos del Sector Colina I Y II, respecto al cambio de giro a Minimercado.

Cabe mencionar, que la comisión se reunió con antelación, oportunidad en la cual el concejal Alex Henríquez, manifiesta que la carta presentada por la Junta de Vecinos, presenta la firma sólo del presidente, por lo que será necesario reunirse con la asamblea. La comisión atiende la solicitud del Concejal, por lo que se cita a los vecinos para el día 02 de marzo (informe presentado).

Finalmente informar, que los vecinos no acuden, por lo que se informa a la comisión, estos no fueron citados. Así como tampoco, asiste el día 02 de marzo el concejal Alex Henríquez.

Con todo, el tema queda para ser votado, de acuerdo a la voluntad de los Señores Concejales, en Sesión Ordinaria del día 09 del presente.

Es todo lo que puedo informar.

El señor Alcalde, muchas gracias.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, solicitud de Patente Limitada de Alcohol, Minimercado, del contribuyente Sr. Sergio Vega Sepúlveda, Rut: 7.322.579-5, con dirección en calle Relun N°2056 de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, solicitud de Patente Limitada de Alcohol, Minimercado, del contribuyente Sr. Sergio Vega Sepúlveda, Rut: 7.322.579-5, con dirección en calle Relun N°2056 de la Comuna de Padre Las Casas.

5 c) Modificación Ordenanza Derechos – Nuevo Derecho.

El señor Alcalde, recuerda que este tema está en comisión.

5 d) Ordenanza de Alcoholes.

El señor Alcalde, recuerda que este tema está en comisión.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Salud

Gastos en Personal

La Ley N°20.250 de fecha 9 de Febrero 2008, en su Art. 3º, estableció el traspaso, por una sola vez, a la dotación de la correspondiente entidad administradora de Salud Primaria, del personal contratado que, al 1º de Septiembre 2007, desempeñe funciones en dicha Unidad, en la forma y condiciones que la Ley señala.

De acuerdo a ello, el Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas, concluye el proceso de Traspaso en el mes de Mayo 2008. A dicha fecha, la Unidad Administrativa incluía además, 6 funcionarios que no fueron traspasados, por no reunir los requisitos que la Ley establece, quedando en su misma calidad contractual, vale decir, Código del Trabajo.

Al respecto, a través de Oficio N° 075, de fecha 16 de enero 2009, esta Administración ha solicitado pronunciamiento a la Contraloría Regional de la Araucanía, a objeto dictamine sobre la forma de dar continuidad laboral a dichos funcionarios, los cuales en el ínter tanto, continúan bajo la modalidad de Código del Trabajo, hasta el mes de marzo del presente año, según modificación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 26 de enero 2009.

En atención a que a la fecha no se tiene respuesta de parte del Organismo Contralor, y a objeto de contar con disponibilidades presupuestarias que permita la cancelación de las remuneraciones de los citados funcionarios bajo similar modalidad, durante los meses de Abril a Junio 2009, se requiere realizar modificación al Presupuesto de Salud.

Dado lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.02	Personal a Contrata	M\$ 9.098.-
	Sub Total:	M\$ 9.098.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 9.098.-
	Sub Total:	M\$ 9.098.-

El señor Alcalde, si ustedes quieren, lo pueden pasar a comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, buenos días, un saludo especialmente a las damas presente, en el día de la mujer y; también por cierto a las damas presente en el Concejo, la Sra. Ana María Soto y la Sra. Laura González.

Respecto a este punto Alcalde y como es un tema que ya este Concejo lo conoce, pediría que este tema se pudiera votar hoy día, entiendo que es un tema que está pendiente un informe de la Contraloría, y la Contraloría, por razones obvias, no se ha pronunciado todavía y hay derechos de funcionarios de por medio, por lo cual, pediría que este tema se pudiera discutir hoy día, fundamentalmente por la situación laboral de los funcionarios del Depto. de Salud, que están sujetos al Código del Trabajo.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, la verdad es que me gustaría que se nos informara respecto a ese pronunciamiento de Contraloría que está pendiente, si es tan amable, de qué materia, la verdad es que no recuerdo en este minuto, a pesar de ser del área, pero, no conozco la situación.

El señor Cristian Brown, Secpla, ocurrió que se solicitó a Contraloría, con fecha 16 de enero, un pronunciamiento respecto de esta materia, habían seis funcionarios del Depto. de Salud, que no cumplieron con el requisito para poder ser traspasados a modalidad de contrata; por lo tanto, en esa indefinición, se solicitó a Contraloría Regional de la Araucanía, pudiese pronunciarse respecto a la modalidad en que ellos deberían quedar o continuar en el Servicio, y esa respuesta a la fecha todavía no la tenemos. Se hizo una Modificación Presupuestaria para disminuir los recursos de la contrata y aumentar las remuneraciones al Código del Trabajo, durante el mes de enero, para cubrir los sueldos de enero, febrero y marzo, y como no hay pronunciamiento todavía de la Contraloría, respecto de la condición en que quedan ellos, queremos dejar otra provisión por abril, mayo y junio, para tres meses más mientras la Contraloría se pronuncie.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la situación dice relación con que los trabajadores del área administrativa del Depto. de Salud, no cumplían con los requisitos a mayo del 2008, que fue el último traspaso que se hizo de funcionarios a la Ley de Atención Primaria; entonces, esa situación provocó de que quedaran rezagados.

En el Presupuesto del 2008, se consideró solamente el ítem de Contrata, ellos en conversación con la Administración, plantearon sus inquietudes al respecto porque actualmente ellos son Contrato de Trabajo indefinido, y las contrataciones como todos sabemos, son al 31 de diciembre de cada año. Esa situación provocó cierta inquietud, se hizo el análisis respectivo, y ante la duda, mejor nos abstuvimos como Administración, solicitando el pronunciamiento a Contraloría, con la

finalidad de que nos señalara si efectivamente debemos hacer el traspaso, que no sería a Planta, sino que, sería a Contrata. Le solicitamos también información, que si debíamos hacer traspaso a Planta que también se pronunciara sobre si esto significaba una ampliación de la Planta, que textualmente nos autorizara a hacer eso, y si no, nos informara que en el caso de permanecer bajo el régimen de Código del Trabajo, cuál es el Estatuto que los rige, esos son los puntos que solicitamos como pronunciamiento a la Contraloría.

La concejala Sra. Ana María Soto, para mayor claridad, significa que estos seis funcionarios no fueron traspasados por estos requisitos, en el momento que entró en vigencia la normalización de la Ley 19.378, ellos en este minuto, pertenecen a la dotación del Departamento de Salud, en la parte Administrativa estamos hablando, oficinas, ¿ellos pertenecen a la dotación?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿no se produce un aumento de dotación?

El señor Alcalde, en el fondo, eso es lo más importante de lo que nosotros pedimos a la Contraloría; una, su situación laboral y otra su condición en la Planta, ya que, ellos no fueron considerados dentro de la Planta, pero, tampoco fueron despedidos, están en una posición que no están ocupando Planta y están sin financiamiento, en el fondo están sin ser parte de la dotación del año 2009.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, finalmente quisiera solicitar informe respecto a la Planta Administrativa del Depto. de Salud, para tener claridad porque la vez anterior cuando pasó la Modificación Presupuestaria, también hice las mismas consultas, entonces así, si tengo un informe, lo tengo claro, porque me da la sensación de que se está aumentando dotación, eso es toda la duda, si ellos trabajaron y están en transición, por supuesto, que hay que apoyarlos financieramente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días, buenos días colegas, señor Alcalde, bueno, en realidad me acuerdo que estas personas quedaron fuera de la última modificación que se hizo, cuando se hizo el traspaso a Contrata, la modalidad Contrata, por no cumplir los requisitos que ese están planteando hoy día y esos funcionarios siguen trabajando, creo que, como lo dijo don Raúl Henríquez, en pro de que ellos tengan todo su tema legal, en realidad también soy partidario de que votemos hoy día esta Modificación Presupuestaria, sin no menos, tomar en cuenta también lo que ha solicitado Ana María, para

tener más claridad sobre el tema; sabemos que esta gente está trabajando y hay que darle la modalidad Contrata, si se lo merecen y ver como siguen funcionando para el próximo año.

El concejal Sr. José Bravo, gracias señor Presidente, también comparto la opinión de algunos Concejales que han emitido su palabra respecto a lo prudente que sería por un lado darles estabilidad laboral a estos funcionarios, que ya están trabajando con nosotros y por una cosa ajena a ellos, sino por una cosa más de requisitos administrativos, que no cumplían en su momento, obviamente hoy en día están en una situación de desmedro respecto a sus pares, como es la estabilidad laboral. Respecto al mismo punto, si bien se solicitó recién por la solicitud que realicé, la dotación del Depto. de Salud aprobada por el Servicio de Salud Araucanía Sur, la dotación para nuestro Municipio, obviamente la Categoría E, que es a la que pertenecen estos funcionarios administrativos, debería haber aumentado; por lo tanto, debería haber aumentado la dotación de Planta, de la dotación que se aprobó en septiembre del año pasado, y por lo mismo, creo que, a lo mejor, sería prudente, debido a que este no es un problema local nuestro, sino que, es un problema entiendo a nivel nacional, porque todos los Municipios tienen que haber tenido este problema con algunos de sus funcionarios que en su momento, cuando se aplicó la Ley, no cumplían los requisitos para pasar a la dotación de Planta; por lo tanto, sería bueno revisar también, si existe jurisprudencia respecto a Contraloría, respecto al tema, gracias.

El señor Alcalde, los funcionarios no son E, ellos son C, dentro de la Escala, ahora se igualaron las Escalas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, gracias Presidente, compartiendo lo que ya han señalado los colegas que han precedido en la palabra, no tengo ningún problema en poderlo votar, porque en el fondo es una conciliación de la situación actual, solamente hacer una observación a mi colega José Bravo, respecto de una frase y creo que es el problema que deben tener las personas, aquí se les va a cambiar de una condición jurídica contractual indefinida, a una situación a Contrata que no tiene, pero, la más absoluta de las garantías, o sea, de aquí el 31 de diciembre se termina el contrato y punto, y sin derecho a indemnización, entonces, ese es el problema, que no sé como lo han llevado la negociación, porque debe ser bastante complicado, supongo que serán personas que llevan un par de años trabajando, porque hay que pagar una indemnización, pero, además de perder esa estabilidad, no conozco el tema del Estatuto Administrativo Municipal, pero, al menos el de los Ministerios, el tema de la carrera funcionaria eso se terminó hace muchísimos años y estar en una situación a honorarios y estar en una situación a Contrata, la verdad de las cosas, es que da exactamente lo mismo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente como para aportar a esta discusión, comparto la decisión de la Administración, en cuanto a consultar este tema a la Contraloría. Fundamentalmente y un poco aclarando el tema, precisamente en los funcionarios de los cuales estamos discutiendo ahora, son aquellos que no quedaron precisamente dentro de la Ley, en cuanto al traspaso a la dotación de Salud, un poco la consulta también de don Sergio, y lo cual requiere un pronunciamiento en este caso del Organismo Contralor, a propósito de señalar bien cuál es el procedimiento a seguir, comparto que por el momento debieran mantenerse en la situación en la que están, que es precisamente Código del Trabajo, y en eso estoy de acuerdo en que esto sea votado y voy a dar también mi voto a favor respecto a este tema Alcalde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias señor Presidente, buenos día colegas, buenos días a los vecinos, a todos los que nos acompañan, Directores también, Presidente la duda que me resulta, usted como Presidente de este Concejo, cuál es objeto de esto, de pasarlo hoy día o que pase a Comisión.

El señor Alcalde, la idea es que si el Concejo requiere más estudio, pase a Comisión y si no, lo pasamos directamente, en el fondo ustedes son los que deciden si es que necesitan más información o no.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente, la mayoría de los Concejales, tienen su voto casi definido respecto a la aprobación, en este momento, de esta Modificación Presupuestaria, así es que, creo que, sería conveniente pasarlo en este momento.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Gastos en Personal, con el objeto que permita la cancelación de las remuneraciones, durante los meses de Abril a Junio 2009, de seis funcionarios que no fueron traspasados a la dotación de la correspondiente entidad administradora de Salud Primaria, por no reunir los requisitos que establece la Ley N°20.250, por un monto de M\$9.098.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Gastos en Personal, con el objeto que permita la cancelación de las remuneraciones, durante los meses de Abril a Junio 2009, de seis funcionarios que no fueron traspasados a la dotación de la correspondiente entidad administradora de Salud Primaria, por no reunir los requisitos que establece la Ley N°20.250, por un monto de M\$9.098.-

Presupuesto Educación

Fondos de Mantenimiento 2009

Durante el presente año, se ha percibido, desde el Ministerio de Educación, los recursos correspondientes a Fondos de Mantenimiento, destinados, como su nombre lo indica, a financiar la adquisición de materiales y reparaciones menores en los Establecimientos Educativos. Todos los Colegios son favorecidos con este fondo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los citados recursos al Presupuesto de Educación año 2009:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 12.866.-
	Sub Total:	M\$ 12.866.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 7.266.-
22.12	Otros Gastos en Bienes y servicios de Consumo	M\$ 5.600.-
	Sub Total:	M\$ 12.866.-

El señor Alcalde, en este caso son dineros que llegan y tienen que ingresar al Presupuesto, por lo tanto, debería pasar altiro.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos de Mantenimiento 2009, recursos provenientes del Mineduc, destinados a financiar la adquisición de materiales y reparaciones menores en los Establecimientos Educativos, por un monto de M\$12.866.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos de Mantenimiento 2009, recursos provenientes del Mineduc, destinados a financiar la adquisición de materiales y reparaciones menores en los Establecimientos Educativos, por un monto de M\$12.866.-

Presupuesto Educación

Recursos Subvención Escolar Preferencial, año 2008

De los componentes del Saldo Final de Caja del Servicio de Educación año 2008, se encuentran aquellos aportados por la Ley de Subvención Escolar Preferencial, los cuales ascienden a M\$36.364.

Estos, de acuerdo a lo solicitado e informado por Departamento de Educación Municipal, serán destinados a:

- Contratar personal de apoyo a alumnos prioritarios de cada establecimiento.
- Aumentar en 6 horas a un profesor por establecimiento que requiere UTP, los cuales participan en la Mesa Técnica Comunal Municipal, en el marco de la Ley SEP.
- La adquisición de insumos computacionales a los Establecimientos Educativos.

La materialización de estas iniciativas requiere incorporar los recursos correspondientes al Presupuesto del Servicio de Educación año 2009, razón por la cual se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 36.364.-
	Sub Total:	M\$ 36.364.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 35.981.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 383.-</u>
	Sub Total:	M\$ 36.364.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial, año 2008, por un monto de M\$36.364.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial, año 2008, por un monto de M\$36.364.-

Presupuesto Educación

Bonificación al Retiro Voluntario, Ley N°20.158

Mediante Resolución N°8215, de fecha 20 de noviembre 2008, del Ministerio de Educación, se comunica el otorgamiento de \$10.683.944, a la Municipalidad de Padre Las Casas, suma destinada a hacer efectiva aplicación de la Ley N°20.158, que en

su Artículo 2º Transitorio establece una bonificación al retiro voluntario para los profesionales de la educación, según formas y procedimientos que el mismo cuerpo legal indica.

Los recursos, percibidos a fines del mes de Febrero 2009, provienen del Ministerio de Educación, como Aporte Fiscal Extraordinario, conforme a lo estipulado en el Art.4º, Transitorio de la citada Ley, favoreciendo en esta oportunidad, a dos Docentes del Sistema, la señora Elena Ruth Herrera Alveal y el señor Joaquín Curillán Cayunao.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los citados recursos al Presupuesto de Educación año 2009:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 10.684.-
	Sub Total:	M\$ 10.684.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

23.01	Prestaciones Previsionales	M\$ 10.684.-
	Sub Total:	M\$ 10.684

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Bonificación al Retiro Voluntario, Ley Nº20.158, favoreciendo a dos Docentes del Sistema: Sra. Elena Ruth Herrera Alveal y Sr. Joaquín Curillán Cayunao, por un monto total de M\$10.684.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Bonificación al Retiro Voluntario, Ley Nº20.158, favoreciendo a dos Docentes del Sistema: Sra. Elena Ruth Herrera Alveal y Sr. Joaquín Curillán Cayunao, por un monto total de M\$10.684.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a este mismo punto, sin perjuicio del voto a favor, ¿cómo está la situación respecto a los otros Profesores?, ¿se han pagado todos los otros Profesores?, a lo mejor lo podemos plantear en Puntos Varios, pero, como está la Directora aquí, bueno, lo planteo en Puntos Varios para conocer cómo está la situación de los Profesores,

6 b) Autorización para operación Leasing.

El señor Cristian Brown, Secpla, señores Concejales, tienen en su poder un informe de financiamiento para una operación de leasing, que quiere o pretende realizar el Municipio de Padre Las Casas, esta operación de leasing, dentro de los requisitos que establece el Ministerio de Hacienda, entre otros, certificar por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, que no se presenten déficit operacionales, que los flujos operacionales y de caja, permitan los pagos de los compromisos, en el plazo de operación de la operación de leasing que se pretende hacer, y que presenta una situación sin deuda respecto a los pagos provisionales, aportes al Fondo Común Municipal y compromiso con proveedores. Esto en general es un requisito que se está cumpliendo, hay un Certificado emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, donde dan cuenta de que esto está en condiciones. Se propone hacer una operación de leasing que no exceda el período alcaldicio y que tenga como plazo tope 36 pagos, por un monto cercado a los M\$320.000.-, para la adquisición de tres camiones tolva, de 6 m3 de capacidad, para caminos; una retroexcavadora, indistintamente sirve para la Unidad de Operaciones, emergencias, caminos; un Minibus para 29 pasajeros sentados de capacidad, todos nuestros programas sociales, culturales, deportivos, nos demandan gasto por movilización o indirectamente nos solicitan una subvención para el transporte de sus socios, tanto fuera como dentro de la Comuna; se requiere también de un camión aljibe, de 10 m3 de capacidad, por todos es conocido la situación de emergencia por la que atraviesa la Comuna todos los años, tenemos que estar arrendando camiones, el costo no es barato arrendar un camión aljibe, son cerca de M\$2.000.-; por lo tanto, con esta modalidad, vamos amortizando en el tiempo y tenemos el equipo disponible, no solamente para la emergencia, sino que, eventualmente para faenas de riego o de apoyo para la conservación de los caminos vecinales también; se requieren también de una camioneta doble cabina 4x4, para supervisión y funciones operacionales, tenemos una camioneta Toyota que está con su vida útil completa, vehículos antiguos van generando más gasto, vehículo nuevo el uso es mucho más eficiente y automóvil familiar, de capacidad mínima de ocho pasajeros, también para cumplir con la finalidad de trasladar y apoyar los diferentes programas de la Municipalidad, cuando se trate de agrupaciones que sean mucho menores en cuanto a su capacidad. Lo vehículos son todos nuevos y se requiere que la Municipalidad cuente con el acuerdo del Concejo, previo a la solicitud del Ministerio de Hacienda para poder licitar, por un lado, la tasa y por otro lado los bienes; esto es un proceso de tener el visto bueno del Ministerio de Hacienda, se licita con rapidez, estamos en paralelo elaborando bases de llamados a licitación, participarían la Banca Privada, Banco Estado y todo aquel organismo financiero, que nos oferte en los mejores técnicos, la mejor tasa y las mejores condiciones financieras para hacer la operación.

La modalidad de leasing, uno va pagando mensualmente el costo y con la última cuota se hace efectiva la compra del bien, y se traspasa a propiedad municipal, mientras se paga el arriendo correspondiente, son 36 meses, en los que queremos hacer esta operación. Esto, es mucho más rápido en cuanto a tiempo, porque esto era parte también de la cartera de Proyectos Bicentenario, nosotros rediseñamos este proyecto de caminos y vimos que por esta vía, uno, no nos

endeudábamos a diez años, sino que, a tres años y por otro lado lográbamos, con las actuales condiciones del mercado, una baja de tasa importante. Por lo tanto, se quiso aprovechar la oportunidad que el Central y los Bancos están bajando las tasas de interés, a objeto de poder hacer de aquí en adelante hacer todo este proceso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, una consulta don Cristian, cuántos más menos, si tuviésemos la disponibilidad presupuestaria para poder comprarlo, ¿a cuanto asciende más o menos el monto total de toda esta adquisición que se quiere tener?

El señor Cristian Brown, Secpla, aproximadamente M\$320.000.-, está señalado en el informe.

El señor Alcalde, bueno obviamente va a pasar a Comisión Finanzas, un poco recalcar que con este leasing, queremos comprar las maquinarias para nosotros poder arreglar los caminos de la Comuna, por todo es conocido que los únicos caminos que podemos arreglar, son los que por proyectos, nos dan máximos 90 km. a parte de los que arregla el Ministerio de Obras Públicas, son los caminos principales, pero, todos los caminos secundarios de la Comuna, en Maquehue, en el Sector Las Rocas, caminos muy malos que no hay otra posibilidad de repararlos si nosotros no compramos las maquinarias, por eso es muy importante que esto pase a Comisión, se revise, esperamos la aprobación del Concejo para empezar a ayudar a la reparación de los caminos de la Comuna, es muy importante para esta Administración la aprobación del Concejo, porque nos va a permitir intervenir todos los caminos secundarios de la Comuna, así es que pasaría a Comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera un poquito que el Director pudiera informarme, son M\$320.000.- en 36 meses, lo que viene a significar alrededor de M\$9.000.- mensuales, la verdad Alcalde considero que el tema caminos en nuestra Comuna, es relevante, todos en algún minuto hemos llegado con las solicitudes de las Comunidades respecto a la solución tan anhelada que es la pavimentación o ripio siquiera para acceso a sus Comunidades; por otra parte, a mí me preocupa que estamos a puertas del invierno. Finalmente, aquí veo que se está solicitando la autorización del Concejo, para a su vez solicitar autorización a Hacienda; entonces, en vista de los informes presentados, aquí está también firmando el Director de Administración y Finanzas, donde se establece claramente que no se presentan déficit operacionales en el Municipio, que los flujos de caja permiten el pago de compromisos, dentro del plazo de operación, etc., la verdad Presidente estoy en pos de pasarlo ahora y de aprobarlo ahora.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, estando de acuerdo con que pase a Comisión, solamente me voy a adelantar en dar una opinión para poder enriquecer el trabajo de ese día, no tengo problema en aprobar un

tema que es de orden administrativo como este, pero, sí me gustaría poder discutirlo con usted Presidente, respecto de las modelaciones que existen, podría decir: el hecho de que nosotros tengamos un programa de este tipo, va a ser más caro en el tiempo, que si externalizo el servicio, podría ser, entonces, lo que me gustaría que se diera en la Comisión, pudieran los profesionales más menos preparados, mis dudas apuntan hacia allá, me gustaría saber, lo mismo del camión aljibe, supongo que será un camión plano, que después le voy.....pero, si es eso, por qué no compramos el camión, pero, el estanque aparte, son cosas técnicas para que las podamos discutir, pero, no tengo ningún problema, me parece una buena idea, quiero que sí sea el mejor negocio para el Municipio.

El señor Alcalde, nosotros también don Sergio, no se preocupe.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno señor Presidente, me alegro que hayan presentado esta Modificación, también voy a apoyar esta iniciativa, porque en el fondo vamos a darle solución definitiva a distintos caminos rurales y vecinales que existen en nuestra Comuna, independiente por donde se comience a trabajar, creo que, estamos a tiempo de hacer todas las consultas, como ustedes plantean, y desde septiembre en adelante, ojalá estén todos estos camiones a disposición del Municipio para comenzar a trabajar durante seis o siete meses, que es el tiempo que nos permite trabajar, porque en el invierno es imposible. Están bien acotados los temas, también soy partidario que se vote hoy día y si hay que pasarlo a Comisión también hacer las consultas que correspondan, pero, mientras más luego trabajemos este tema, creo que, más pronto también podemos lograr tener toda la información y poder comprar estos camiones, camionetas, camión aljibe también que también es necesario, ya sea, para transportar agua para los vecinos o para también mojar los caminos cuando haya que tirar el material.

El concejal Sr. José Bravo, gracias señor Presidente, primero que nada, felicitar a la Administración por buscar una herramienta para poder dar una solución definitiva a problemas históricos que ha tenido la Comuna igual que varias otras Comunas del País, en ese sentido, obviamente respetando lo que decida el Concejo, respecto a pasarlo a Comisión o no, desde ya existe la voluntad para aprobar toda la gestión en pro de resolver esto rápidamente y de una vez por todas, obviamente asesorarnos técnicamente respecto a algunas observaciones que se pudieran hacer, respecto a algunos vehículos en particular, estoy por votarlo ahora, pero, si se pasa a Comisión se resolverá a la brevedad, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, también comparto la iniciativa, me parece que es una buena herramienta, aún cuando me gustaría ver también en Comisión algunas observaciones particulares que tengo respecto de esto, pero, me parece que se atiende a problemas que son relevantes para la Comuna; primero, caminos,

mejoramiento de caminos, lo cual también amerita todo un proceso respecto de lo que es extracción de áridos, lo cual amerita también ese tema tenerlo bastante regulado, sequía y los programas sociales y en particular, a mí me tocó vivirlo, una serie de peticiones de distintos grupos, aquí hoy día hay también hay hartas amigas de los Clubes de Adultos Mayores, que siempre requieren movilización para trasladarse a las termas, lo pasan re bien. Entonces, me parece bien, pero, sí comparto que debe ser, primero un buen negocio para la Municipalidad y; segundo, también tener provisto todos los requerimientos que se requieren para esto.

Al adquirir bienes municipales, que me parece buena idea, a través de leasing, el leaseback o lo que sea, hay que tener presente también Alcalde que esto también requiere de personal municipal, para poder manejar estos vehículos, tenemos una Planta bastante reducida; entonces, de tal forma, son temas que me gustaría analizarlos detenidamente en Comisión, para ver cuáles son las sugerencias y cuáles van a ser las medidas que va a adoptar la Administración para ejecutar adecuadamente este proyecto, me parece bien, comparto la idea Presidente, lo felicito a usted y a sus asesores, bueno, estaré de acuerdo en votarlo, con los antecedentes que me pueda proporcionar la Comisión en su momento.

El señor Alcalde, soy partidario de que pase a Comisión, porque me parece un tema muy importante para la Comuna, como bien dice Raúl, hay temas que no tienen tanto que ver con caminos, tiene que ver con el desarrollo de las diferentes Comunidades, me ha tocado como Jefe de Urgencia, que mi ambulancia no llegue a un lugar, porque francamente en invierno el camino desaparece y se transforma en lodo, o sea, es muy importante el tema, no solamente por el arreglo del camino y por la posibilidad de que las Comunidades puedan sacar sus productos a la venta y para que nosotros lleguemos a las Comunidades; entonces, optaría por dejarlo en Comisión, agradeciendo a Ana María, Jaime y José su disposición por pasarlo al tiro, pero, prefiero que pase a Comisión, disipen las dudas y lo aprobamos el otro lunes, muchas gracias.

6 c) Solicitud Patente de Alcoholes.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, buenos días, dentro de lo que es el Plan Económico Financiero de la Municipalidad, un contribuyente, la señora Margarita Isabel Castro Venegas, Rut: 9.925.926-4, de calle Huichahue N° 1302, Villa Mosert, presenta una solicitud para instalar una Patente de Minimercado, solicitud ingresada al Municipio bajo el N° 1787, copia de todos estos antecedentes están en las respectivas carpetas, que están en poder de ustedes; Ingreso autorizado en la Dirección de Obras Municipales N° 66 de día 01.12.08; Resolución de la autoridad sanitaria N° 1788 del 12.02.09, autorizase la instalación y funcionamiento del rubro Minimercado, de la persona señalada, de la Comuna de Padre Las Casas, Huichahue 1302; Certificado de Junta de Vecinos Villa Mosert, firmado por su Presidente; un

Recibo Comprobante, respecto de lo que son consumos básicos, en que constan que están a nombre de la persona solicitante; a lo mismo Cartola Tributaria de la contribuyente en que dice que ha dado inicio a actividades al giro, antecedente previo; copia de la Orden de Ingresos Municipales, donde ella participó en el mes de noviembre a remate de la Patente de Alcoholes en la Municipalidad; Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio del Registro Civil, en que consta que la solicitante no tiene antecedentes penales, de ninguna naturaleza y; finalmente, Visita Inspectiva del funcionario de la Unidad de Rentas Municipales, en que dice que se revisó la propiedad y esta cuenta con las respectivas condiciones para poder funcionar.

El negocio de Minimercado, como ya se ha conversado latamente, es aquel que permite vender, al igual que un Supermercado, pero, en mayor cantidad, lo que son distintos bienes de aprovisionamiento y que en un máximo de un 10% de superficie local, pudiera teóricamente vender alcoholes, tiene vigilancia de Carabineros y de las demás autoridades sanitarias de nuestro País, para que pasen los antecedentes a Comisión.

El señor Alcalde, señala que la Solicitud de Patente de Alcoholes, Minimercado, de la contribuyente, Sra. Margarita Isabel Castro Venegas, Rut: 9.925.926-4, de calle Huichahue N°1302, Villa Mosert, pasa a Comisión Urbana.

7. VARIOS

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega de los siguientes informes:

- Copia del Video, Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 02 de febrero del año en curso, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
- Copia del PASAM, solicitado por el concejal Sr. José Bravo y el concejal Sr. Alex Henríquez.
- Copia Programas Extrapresupuestarios, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
- Informe sobre la programación de la Clínica Dental Móvil, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- Informe sobre el Saldo Final de Caja de Educación, Salud y Cementerio, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.

- Informe sobre el estado de infraestructura de los Establecimientos Educativos, solicitado por El concejal Sr. Sergio Sandoval.

b) El concejal Sr. Sergio Sandoval, dos cosas Presidente, unas notas que me hicieron llegar, parto por la Agrupación de Discapacitados, me gustaría si nos pueden hacer llegar algún informe. Las personas envían una carta entiendo a todos nosotros, falta de profesionales, señalan a una profesional que trabaja con ellos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, nos pudieran dar un informe, qué pasa con esta situación, que es más de corte administrativo.

Lo otro Presidente, en la Agrupación la Unión Comunal de Adultos Mayores, básicamente lo que ellos están planteando es un aporte del Municipio para poder implementar con sus grupos asociados una serie de proyectos, hablan de una suma de M\$10.000.-, con esto, no tengo problema en poder apoyar y aprobar las iniciativas hacia este grupo etéreo, pero no es una cosa que uno puede señalar, ok aprobemos esto, sabemos que hay una serie de bemoles que hay que analizar. Entonces, lo que quiero proponerle señor Presidente, para que lo pueda estudiar con sus asesores, es por qué no exploramos la iniciativa de generar un Fondo de Desarrollo Vecinal, porque hoy día son los Adultos Mayores que nos están señalando que a través del concepto de Subvención, la cifra que aprobamos es... o no les alcanza, voy a ver la parte llena del vaso, no les alcanza para cubrir todas sus necesidades, que lo más probable sea así, pero, el día de mañana vamos a recibir una carta de los deportistas, de las comunidades indígenas y de una serie de agrupaciones que tienen un carácter o una representación a nivel comunal; de tal forma, le hago presente esta nota de los Adultos Mayores, pero, le insisto Alcalde, pueda ver con su equipo, podamos discutir la iniciativa de poder contar con un Fondo de Desarrollo Vecinal para ellos, como para también el resto de las organizaciones, en donde podamos tener acotado con un Reglamento, con fecha y el financiamiento de ciertas iniciativas que las diferentes organizaciones puedan presentar, de tal forma le dejo planteada las dos inquietudes.

El señor Alcalde, me reuní con el Presidente de los Adultos Mayores urbano y rural, la semana pasada, me plantearon esto mismo, creo que, este año ya no es posible, porque ya estamos trabajando las subvenciones, pero, lo dejé como una tarea para el próximo año, me parece mucho mejor entregarles a los Presidentes, porque Club de Adultos Mayores son muchos, entonces, uno puede lograr darle a uno, a dos o a tres, en cambio acá si se le reparte a la Unión, al Directorio, ellos pueden distribuir de manera más equitativa, así es que, me parece una muy buena idea, pero, para el próximo año y se lo hice presenta a los Adultos Mayores urbano y rurales.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, de alguna manera Presidente, creo que, comparto, tomo las palabras del concejal Sandoval, respecto a poder que la Administración pueda presentar, no sé si dentro de este año porque ya no cabe el tiempo, pero, sí el próximo año un Fondo de Desarrollo Vecinal, que les permita a todas las organizaciones de nuestra Comuna, indistintamente su género, que puedan participar de este fondo concursable, más técnico, de una forma que puedan evaluarse técnicamente por parte de la Administración, como así lo hizo pasar dentro de la orientaciones técnicas que presentó el Director de Dideco, en el Concejo anterior, respecto a las orientaciones globales, en cuanto a si iban a pasar las Subvenciones del presente año 2009. Sin embargo, la solicitud que nos hace la Unión Comunal de los Adultos Mayores Urbana, me parece relevante, hay que destacar dos cosas: una, es la organización más grande que existe en nuestra Comuna y preferentemente con ello, creo que, existe una deuda a nivel nacional con este grupo etéreo, que son los Adultos Mayores, respecto a su condición y por lo que me gustaría señor Presidente, pudiese usted, de alguna manera, hacer un esfuerzo en esta Administración y poder destinarle un pequeño fondo concursable, que les permita a ellos hacer viajes de turismo, recreación o implementación, equipamientos que la mayoría de los grupos requieren. Ellos, atienden y sacan de nuevo a colación, que es la organización más grande que existe dentro de nuestra Comuna y que ellos requieren este tipo de financiamiento.

Para seguir con la misma idea, la mayoría de nuestros grupos de los asociados, son personas que cuentan solamente con una Pensión Básica Solidaria, lo que de alguna manera justifica un poco la creación de este fondo para el Adulto Mayor exclusivo, y sin perjuicio de eso, que podamos nosotros tener una apertura de mente respecto al trabajo, lo que este grupo etéreo, sobre todo para el Adulto Mayor, creo que, ellos se lo merecen por todos los años, desde que el 2001 a la fecha, han construido con todo su trabajo, a pesar que ganan \$60.000.- muchos de ellos,; sin embargo, ellos dejan un poco de plata para pagar cuotas y hacer sus actividades relevantes dentro de nuestra Comuna, que incluso se destacan a nivel regional y nacional, eso señor Presidente, me gustaría que lo pudiésemos evaluar, a lo mejor discutir en este Concejo con los demás Concejales que es pertinente, a lo mejor, que los grupos Adultos Mayores tengan un fondo exclusivo para ellos.

El señor Alcalde, con respecto a lo mismo, que dice don Alex, es verdad, creo que, esta Administración igual se ha preocupado bastante de los Adultos Mayores, aún así que estamos a las puertas ya de inaugurar nuestro Complejo del Adulto Mayor, espero que lo tengamos ahora a fines de marzo o la primera quincena de abril, en el mismo leasing va el bus que sería para transportar Adultos Mayores especialmente, nos hemos preocupado de otorgarles atención preferencial en el Consultorio, o sea, creo que, sí estamos en deuda con los Adultos Mayores, pero, creo que, sí hemos hecho algún esfuerzo y probablemente hay que hacer un mayor esfuerzo, para que esta organización siga tan bien encaminada como han estado hasta este momento, porque muy bien nosotros conocemos al Club de Adultos Mayores y llega a dar gusto como se

organizan, son mucho más organizados que las otras organizaciones, así es que, esta Administración sí se va a seguir preocupando por los Adultos Mayores.

La concejala Sra. Ana María Soto, primero que todo Presidente, agradecer la disposición que ha presentado respecto a apoyar la iniciativa de la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbano, creo que, en definitiva reconociendo que la facultad es suya por supuesto, se trata necesariamente de un ordenamiento administrativo, porque si recordamos desde siempre se ha apoyado a los grupos de Adultos Mayores, desde Organizaciones Comunitarias y es así como muchos de los grupos que están presente acá incluso, han podido ellos distraerse con viajes a las Termas o donde ellos estimen que es conveniente de acuerdo a sus inquietudes, y se les ha apoyado.

Por otra parte recordando también desde la etapa de Subvención Municipal, también se ha entregado en bloques y recuerdo que en años anteriores se estableció claramente que había un porcentaje y había una connotación diferente para los Adultos Mayores en la entrega de las Subvenciones Municipales. Por consiguiente, creo que, es factible para el próximo año estudiar y poder concretar en definitiva la solicitud de la Unión Comunal, ya que, en forma interna hasta ahora, en alguna medida se ha realizado; por consiguiente, bueno, nuevamente agradecer sus disposición, tenemos claro que estamos encima de los tiempos, las Subvenciones ya comenzaron a decepcionarse; por consiguiente, creo que, para el año 2010 claramente durante el año podemos trabajar en una propuesta concreta en el tema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno señor Presidente en realidad tengo que hacerme cargo de la carta que recibí del Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, don Boris Anabalón Ordenes, que está presente parece hoy día, bueno comparto lo señalado por los Concejales, me parece que si bien la solicitud aparece un poquito, en cuanto a tiempo, complicada, le pediría Presidente que tomara en especial consideración la solicitud de los Adultos Mayores, me consta personalmente el trabajo que hacen y lo bien organizados que son todos los grupos, de ahí entonces, sin desmerecer los demás grupos que hay en la Comuna, me parece que ellos requieren una especial atención y de ahí entonces que, si bien este año veo complicado este fondo concursable, tenemos también un saldo, que no quiero decir cuánto es el saldo, no quiero entrar en polémica, es un buen Saldo Final de Caja, pero, sí me gustaría que en lo inmediato Alcalde, si es posible, sabemos también que este año es un año especial, donde va a ver mucho recurso público dando vuelta, no sé por qué, pero, va a haber hartos recursos públicos dando vuelta este año; entonces, de tal forma también de que sería bueno Alcalde que los profesionales en este caso de Organizaciones Comunitarias, de Dideco, se le diera especial atención a ellos en cuanto a la postulación de proyectos a otras fuentes de financiamiento, en este caso, al SENAMA y a otros que sé que este año, no sé por qué, pero, va a haber hartos recursos públicos dando vuelta en todas partes. Entonces, eso Alcalde, tener presente eso por ese lado, que los colegas de

Dideco, los profesionales que puedan especialmente una atención en cuanto a postulación, que sepa bien la Unión Comunal, cuáles son los plazos para postular, porque no solamente existe el Municipio y eso también ustedes lo saben, y este año hay que aprovechar, aprovechar entre comillas, pero, eso señor Alcalde, gracias.

c)El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, en realidad también apoyar todo lo que se ha dicho en relación con los Adultos Mayores, hay dos cartas que se ingresaron aquí y el Alcalde ya tiene claro al menos el tema de Flor Naciente, ellos están viendo un tema netamente con ustedes y el resto de la Unión Comunal de Adultos Mayores, también cualquier iniciativa vamos a estar dispuesto a apoyarlos.

El otro punto señor Alcalde, una carta que se leyó de Alcohólicos Anónimos que están solicitando el salón, ojalá responderle a la brevedad, si es que van a tener el salón disponible para que ellos hagan sus invitaciones dentro de los plazos que están solicitando.

Otro tema que también me preocupa, que tiene relación con la sequía, sabemos que todavía los camiones están entregando agua y con estas temperaturas que hay, a lo mejor, la sequía se va a prolongar, y ver también que los recursos señor Alcalde, de emergencia no falten, si llegan a faltar provisionar la cuenta antes de para que no dejemos de entregar el agua hacia las Comunidades, eso sería señor Alcalde, gracias.

d)La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Presidente, tengo dos puntos: el primero, tiene que ver con un tema que en alguna medida hemos solicitado ya en Sesiones anteriores y es respecto a iniciar todo el procedimiento y el proceso para que los Adultos Mayores del grupo Bellavista, San José, del sector Bellavista de la Comuna, puedan lograr ahí la desafectación del terreno para..., en definitiva ellos lo que quieren es adquirirlo de alguna forma. Está de acuerdo la Junta de Vecinos del sector, recuerdo que se leyó una carta de la Junta de Vecinos, donde también están apoyando a estos Adultos Mayores, así es que, le agradecería, ellos están presente, han venido en varias ocasiones al Concejo, esperando encontrar respuesta a su inquietud.

El segundo tema tiene que ver con el Comité de Pequeños Comerciantes Feria Libre de Padre Las Casas, solamente recordar que en audiencia en la Sesión Ordinaria recién pasada, la dirigente nos hizo entrega de un pliego de peticiones, hay tres solicitudes acá y ellos están muy preocupados del tema Alcalde, sé que esto pudiera caer incluso netamente en el área administrativa, pero, escucharlos porque están muy preocupados, en el diario trabajo de ellos se enfrentan a este problema. Quisiera recordar que la primera solicitud es no extender Permisos Municipales provisorios establecidos de frutas y

verduras, en un radio de 200 mts. a la redonda, a la ubicación de la Feria, porque manifiesta de que hay lugares, donde efectivamente se está expendiendo los mismos productos que ellos están trabajando, solicitan también señalética en el sector, creo que, por lo mismo para destacar.

Tercero, que me parece relevante y menciono nuevamente, puede ser administrativo netamente, pero, quisiera manifestar la inquietud de los vecinos acá, que es que el Decreto de Asignación de Puestos, no está, no se les ha hecho llegar el Decreto municipal de asignación de puestos, sólo recordar eso Alcalde, de forma tal, que ojalá pudiera haber respuesta, incluso es más, quisiera comentarles que ellos al entregar esta solicitud, estos tres puntos, creyeron en algún minuto que iba a ser votado hoy día, yo expliqué que el procedimiento no es tal, que este es un tema administrativo y que usted tiene que traer la propuesta o informarnos la propuesta a los Concejales, solamente le agradecería, en función de mantener a los vecinos más tranquilos, que se informara de aquí a la próxima sesión, qué medidas usted va a adoptar para responder a estas inquietudes, gracias.

El señor Alcalde, en tu punto uno Ana María, ya está en proceso eso, viendo la desafectación y lo de la Feria ya se mandó a pedir señalización, creo que, para la próxima semana vamos a estar probablemente con todo eso listo, pero, está en proceso.

e)El concejal Sr. José Bravo, bueno, primero que nada, señor Alcalde solidarizar con las dos presentaciones de las cartas que se hicieron anteriormente, tanto de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas como la de Agrupación Flor Naciente, en el sentido de tratar de solucionarles los problemas y buscarles una solución concreta. Coincido con don Raúl Henríquez, debido a que existe un Saldo Final de Caja un poco positivo, sería prudente que se asesoraran los vecinos de la Unión Comunal de Adulto Mayor, para que igual aunque los plazos ya están encima y los recursos, en cierta medida, son escasos destinados para las Subvenciones Municipales, para que ellos pudieran de todas maneras, incorporar sus inquietudes y ver si es que alguno de los proyectos que pretenden postular, pudieran ser financiados con los recursos que queden o con los recursos que en algún momento se podrían reinyectar.

Respecto a una solicitud que se hizo anteriormente, quería recordar de que solicité en un Concejo anterior la copia del Convenio del Programa de Salud Medico Rural, para tener acceso a dicha información y también solicitaría copia de los convenios del Depto. del año 2009 y del año 2009, gracias.

El señor Alcalde, ¿convenio de la Clínica Móvil?

El concejal Sr. José Bravo, sí, convenio de la Clínica Móvil, señor Presidente, gracias.

La señora Secretario Municipal, perdón, lo que recién le entregué ¿son los Programas Extrapresupuestarios?

El concejal Sr. José Bravo, sí.

La señora Secretario Municipal, ¿y ahora es la copia de los convenios?

El concejal Sr. José Bravo, del Depto. de Salud y del convenio de la Clínica Móvil Médico Odontológica Rural.

El señor Alcalde, ¿lo de Salud era lo Extrapresupuestario?

El concejal Sr. José Bravo, no, esos los tengo.

El señor Alcalde, a parte de la Clínica Móvil, ¿cuál es el otro?

El concejal Sr. José Bravo, los convenios del Depto. de Salud, uno son los Programas Extrapresupuestarios y otro son los Convenios del Depto. de Salud, gracias.

f) El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias señor Presidente, consultarle respecto a una solicitud que demandó los dirigentes de la Villa Anef, respecto de unos paraderos, antes de entrar al Concejo, me parece que están presente, pero, no sé si usted ha tenido información al respecto. Lo que pasa es que ellos están preocupados Director respecto a la solicitud de paraderos, ellos hicieron ingreso de una carta hace un par de sesiones anteriores, ellos lo han solicitado hace varios años, lo cual no han recibido respuesta de ninguna Administración, de la anterior ni de esta, si es que es posible poder tomar contacto con la organización y darle respuesta, a lo mejor, incorporarlos antes que llegue el invierno.

Otra cosa señor Presidente, vuelvo a reiterar por tercera oportunidad, la copia de los Programas Sociales, Culturales y Deportivos, copia de los Programas, se me hizo llegar un decreto respecto donde sale señalado un

resumen y yo estoy pidiendo copias íntegro de lo que aprobó el Concejo anterior, de los Programas Sociales Culturales, ¿Director tiene alguna duda respecto a lo que estoy solicitando?, es la copia de la ficha de anteproyecto, donde sale la fundamentación, la descripción, los objetivos, los resultados esperados de cada uno de los Programas Sociales, por favor.

También, para finalizar, es atender un poco el requerimiento de la Organización Flor Naciente, esta es una organización que desde que conformó, ha dado muestras de organización y de alguna forma, ellos están haciendo una solicitud y acompañan varias firmas de sus asociados, hacen mención respecto a apoyo que piden a dos profesionales, esto es resorte y soporte netamente de la Administración, pero, a lo mejor, de este concejal, le solicito que pueda atender la solicitud de la Agrupación Flor Naciente, eso no más señor Presidente.

g)El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Alcalde, como está la señora Domitila acá, también me sumo a la presentación realizada por la organización de discapacitados Flor Naciente, si hablamos de deudas sociales, los Adultos Mayores por un lado, pero, hay una deuda enorme con los discapacitados y ahí entonces, la labor que ellos hacen es digna de reconocimiento Alcalde, y de ahí, entonces, le pediría atender especialmente esta carta y si es posible una copia de la respuesta entregada a la Asociación, ese como primer punto.

Vinculado al mismo Alcalde, me gustaría conocer porque me han consultado, el proyecto específico social de Adultos Mayores y la persona o el funcionario a cargo de ese programa para este año, no sé si el Director me pudiera contar, no está definido, si no está definido me lo cuentan después, no hay problema.

Lo otro Alcalde, a propósito del tema de sequía, y sabiendo que este año va a ser una año seco y más encima, contaba el señor Sandoval, un año frío, me gustaría conocer, específicamente me han consultado los vecinos del sector de Pilpilco, no sé si es posible una atención especial ahí en el sector de Pilpilco, sé que hay un proyecto de Agua Potable Rural, que está todavía en ciernes, una atención especial Alcalde, si es posible.

Lo último Alcalde, para no ser demasiado requirente de informes, hay un tema que siempre sale a colación aquí Alcalde y eso le planteo a usted para que lo tenga presente, este año particularmente va a ser un año con muchos recursos públicos dando vueltas, donde se requiere que las distintas Organizaciones Comunitarias, puedan efectivamente postular y elaborar proyectos, que cumplan con los requisitos que colocan los distintos concursos públicos de los servicios involucrados involucrado, de ahí Alcalde que he insistido en una idea, que no lo puedo concretar yo, por eso se lo pasó a usted, de poder generar una oficina de proyectos comunitarios, donde tomen al vecino, tomen a la organización correspondiente, no sé el Club de

Adulto Mayor, Matecito de Plata por ejemplo, lo tome y diga: este es el proyecto, estas son las fuentes de financiamiento, nosotros le vamos a elaborar el proyecto, lo presentamos y lo mantenemos permanentemente informados, eso Alcalde, se lo paso a usted para que lo tenga presente dentro de sus oraciones y ver la posibilidad Alcalde, en el fondo veo que es posible destinar, a lo mejor, a profesionales que tienen muy buena vocación social y tomar estos grupos y este año aprovechar los recursos públicos que van a estar muy a disposición de la ciudadanía, eso Alcalde, muchas gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, reafirmar un poco lo que dice el Concejal Henríquez, respecto a que pudiese implementar, a lo mejor, dentro de esta Administración un funcionario que esté a cargo, porque es súper importante lo que acaba de señalar el Concejal, respecto que pudiese estar informada una oficina municipal, de la oferta pública de todos los recursos que tiene el Estado, para informarles a nuestros vecinos, tanto a personas jurídicas, como a personas naturales, porque hay muchos emprendedores que no cuentan con la información necesaria, sé que la UDEL trabaja lo que es el capital semilla y todo, otros fondos, pero, se requiere, a lo mejor, una oficina específica en cuanto a financiamiento, a lo mejor, podría tomar lo que es una buena iniciativa la que le propone el Concejal Henríquez respecto a esta solicitud.

El señor Alcalde, está considerado, dentro de los planes de la Administración, tener esa oficina, así como tener una oficina para defender a la gente de la Comuna con la parte de Abogados, hay varios, pero, ustedes se están adelantando a lo que ya vamos a conversar más adelante.

Se levanta la sesión a las 11:28 horas.